



“Simplemente Quiero Vivir, Así Como Tú”

Organizaciones de América Latina lanzan campaña por los derechos de las personas trans

Por primera vez cuatro organizaciones de derechos humanos unen fuerzas para lanzar la campaña “Simplemente Quiero Vivir, Así Como Tú” hoy, Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, para exigir mayores protecciones legales, derechos y seguridad para las personas transgénero en América Latina y El Caribe.

La salvadoreña Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH), el Colectivo Unidad Color Rosa (CUCR) de Honduras, Estamos Contigo de Cuba y Caleidoscopio Humano de Venezuela se agrupan hoy en este esfuerzo conjunto mediante la plataforma en línea www.inclusivetrans.org.

Allí exponen las violaciones a los derechos humanos contra la comunidad trans, la campaña destacará la necesidad de leyes nacionales para el reconocimiento de la identidad de género. Para sumarse, organizaciones y activistas podrán usar las herramientas de edición gráfica (**toolkit**), respaldar las etiquetas para redes sociales (**#QuieroVivirAsiComoTú**) y compartir y crear nuevos contenidos audiovisuales. Este es un llamado que busca promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

“Colegas de Venezuela, Cuba, El Salvador y Honduras aunamos voluntades en esta nueva campaña por el derecho al reconocimiento de nuestras identidades de género. La puerta que abrimos es un llamado a la inclusión, la buena voluntad humana y el diálogo constructivo con quienes aún no nos apoyan para que se unan a nuestra causa” - destacó Mónica Linares, directora de ASPIDH.

La directora de CUCR, Gabriela Redondo, ha señalado que *en la región todavía existen varios obstáculos que superar en materia de derechos humanos para la comunidad trans, incluyendo la impunidad y la violencia de género sistémica que puede arrebatarles la vida en un instante, la ineficacia gubernamental, los abusos a manos de militares y el crimen organizado, y la falta o ineficacia de mecanismos de protección para salvaguardar la vida humana* .

En 2017, la Corte Interamericana de Derechos Humanos afirmó en una opinión consultiva que los Estados de la región deben establecer procedimientos de



SIMPLEMENTE QUIERO VIVIR ASÍ COMO TÚ

reconocimiento legal del género sencillos y eficientes sobre la base de la autoidentificación, sin requisitos invasivos ni estigmatizantes.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha exhortado a los gobiernos a garantizar los derechos de las personas trans, incluido el derecho al reconocimiento legal de su género.

Sin embargo, en países como El Salvador, Cuba, Venezuela y Honduras, todavía las personas trans continúan enfrentando la exclusión social como consecuencia del no reconocimiento legal de sus identidades de género.

En Venezuela, a pesar de que en 2015 la primera mujer transexual de América Latina ganó un escaño como diputada, las garantías de derechos para las personas trans han retrocedido. Además de la falta de acceso a medicamentos, tratamiento hormonal y protocolos médicos especializados, la migración forzada de las personas trans a otros países sigue en aumento. La pobreza extrema, las fallas en los servicios públicos, bajos salarios y la falta de acceso al empleo agravan la situación de vulnerabilidad de la comunidad trans. Las personas trans no existen legalmente en los registros públicos, sistemas de identificación o censos de población.

Aunque **en Cuba** se han producido avances considerables en la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en los últimos años, la estrategia de protección del Estado contra los crímenes de odio es ineficaz. Aunque con dificultad, algunas personas transgénero han podido cambiar sus nombres en los documentos de identidad, pero no su género, ya que en todos los documentos legales se sigue anotando el sexo de las personas. Las manifestaciones transfóbicas y los discursos de odio continúan en casi todas las esferas políticas, y las personas trans a menudo son víctimas de acoso y discriminación en escuelas y centros laborales.

En El Salvador, en febrero de 2022, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema ordenó a la Legislatura que, dentro de un plazo de un año, creará un procedimiento para permitir a las personas trans cambiar los nombres en sus documentos de identidad. Sin embargo, un año después, la Asamblea Legislativa continúa ignorando el plazo establecido. En agosto de 2021, un grupo de organizaciones trans presentaron una propuesta de Ley de Identidad de Género; sin embargo, el proyecto fue archivado en la Asamblea. En mayo de 2021, la Asamblea también bloqueó un proyecto de ley similar presentado en 2018. En junio de 2019, el presidente Bukele disolvió la Dirección de Diversidad Sexual tras eliminar la Secretaría de Inclusión Social creada en 2010. En 2022, ASPIDH documentó 100 violaciones de derechos humanos contra la comunidad LGBTIQ+ en El Salvador, incluyendo actos de acoso, hostigamiento, violencia sexual, abuso de poder y homicidios contra la comunidad trans.



SIMPLEMENTE
QUIERO
VIVIR
ASÍ COMO TÚ

En Honduras, en 2022, CUCR documentó 122 violaciones de derechos humanos contra la comunidad trans, siendo las personas con el mayor índice de violencia sufrido en el país. En 2017 Honduras modificó el Código Penal de 2013 que había castigado la discriminación por orientación sexual e identidad de género, debilitando la protección a las personas LGBTQ+. En 2005, Honduras aprobó una enmienda constitucional que prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Hoy, en el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, hacemos extensiva la invitación para sumarse y compartir la campaña, "Simplemente quiero vivir así como tú", para que desde la empatía y el respeto alcemos las voces de cuatro organizaciones que solo exigen derechos humanos para la población trans en sus países y en el mundo.

Si tienes un espacio en el que podamos participar,
contáctanos

marcela.matallana@brujula.com.co
+57 (1) 313 3548067

